## DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A MIGUEL ANGEL SILVA AGUAYO TÉCNICO GRADO 10, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº

3289

Chillán Viejo, 1 4 ABR 2023

## VISTOS:

**1.-** Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

## **CONSIDERANDO:**

**a).-** Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

**b).-** Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto  $N^{\circ}$  10786 de fecha 30/12/2022 que aprueba nombramiento a contrata.

d).- La solicitud presentada por MIGUEL ANGEL SILVA AGUAYO para que se le conceda Devolución de Tiempo por 2 horas y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

## DECRETO:

1.- AUTORIZA 2 horas de Devolucion de Tiempo a MIGUEL ANGEL SILVA AGUAYO, TÉCNICO grado 10, EMS, por el día 06/04/2023, desde las 08:30 a 10:30 horas.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (9)

LORENA MONTTI OLATE ADMINISTRADORA MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado